

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 28/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOTEL
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2023
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.69 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

RESUMEN DE ACUERDOS

27 DE ABRIL DE 2023

1. Se presentaron y aprobaron en sus términos los siguientes documentos en relación con la sociedad Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"):

- a) Los Informes del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con: (i) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera por el ejercicio social de 2022, y (ii) en relación con las operaciones y actividades en las que dicho órgano intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores ("LMV").
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la LMV.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2022.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la LMV.

FECHA: 28/04/2023

h) El reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la LMV.

2. Con base en la opinión y/o recomendación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración, se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como por el Director General de la Sociedad, durante el citado ejercicio, a quienes se libera de responsabilidad al efecto.

3. Se tomó nota de que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad aprobados en desahogo del punto I del Orden del Día, arroja una utilidad neta consolidada del año 2022 de \$198,304,000.00 M.N. y una utilidad neta individual de \$15,050,000.00 M.N., por lo que se aprobó separar de ésta la cantidad de \$752,500.00 M.N. para incrementar el fondo de reserva legal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y registrar el remanente de la utilidad en la Cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

4. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

Nombre	Cargo en el Consejo de Administración
Carlos Gerardo Ancira Elizondo	Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración
María del Rocío Alarcón Brockmann	Consejero Propietario Independiente
Luis Alberto Harvey MacKissack	Consejero Propietario Independiente
Arturo José Saval Pérez	Consejero Propietario Independiente
Pablo Villanueva Martínez	Consejero Propietario Independiente
Jorge Manuel Pérez	Consejero Propietario
Francisco Javier Moguel Gloria	Consejero Propietario Independiente
Eduardo Chaillo Ortiz	Consejero Propietario Independiente
Jerónimo Marcos Gerard Rivero	Consejero Propietario Independiente
Eduardo Diaz Balogh	Consejero Propietario Independiente
Enrique Gerardo Martínez Guerrero (1)	Consejero Suplente
Iker Paullada Eguirao (2)	Consejero Suplente Independiente
Eduardo Barajas Ramirez (3)	Consejero Suplente Independiente
Jon Paul Pérez (4)	Consejero Suplente
Maria Patricia Alarcon Brockmann (5)	Consejero Suplente Independiente

(1) Consejero suplente de Carlos Gerardo Ancira Elizondo.

(2) Consejero suplente de Arturo José Saval Pérez.

(3) Consejero suplente de Pablo Villanueva Martínez.

(4) Consejero suplente de Jorge Manuel Pérez.

(5) Consejero suplente de María del Rocío Alarcón Brockmann.

5. Se ratificó al señor Carlos Gerardo Ancira Elizondo como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

6. Se ratificó a los Licenciados Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y Edgar Burillo González, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.

7. Se aprobaron los siguientes emolumentos:

Puesto Remuneración Ejercicio 2019

Consejero Independiente \$73,000.00 Pesos más IVA por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista.

Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría \$145,000.00 Pesos más IVA por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista.

Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración \$49,500.00 Pesos más IVA mensuales de forma

FECHA: 28/04/2023

conjunta

8. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Puesto	Calidad del Consejero
Francisco Javier Moguel Gloria	Presidente	Independiente
Eduardo Chaillo Ortiz	Miembro	Independiente
Luis Alberto Harvey MacKissack	Miembro	Independiente

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Nombre	Puesto	Calidad del Consejero
Arturo José Saval Pérez	Presidente	Independiente
Eduardo Chaillo Ortiz	Miembro	Independiente
Jerónimo Marcos Gerard Rivero	Miembro	Independiente"

9. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad al señor Francisco Javier Moguel Gloria.

10. Se ratificó como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Arturo José Saval Pérez.

11. Se aprobó la siguiente integración del Comité Ejecutivo de la Sociedad:

Nombre	Puesto
Carlos Gerardo Ancira Elizondo	Presidente del Comité Ejecutivo
Francisco Alejandro Zinser Cieslik	Miembro Propietario
Eduardo Diaz Balogh	Miembro Propietario
Arturo José Saval Pérez	Miembro Propietario
Pablo Villanueva Martínez	Miembro Propietario
Eduardo Chaillo Ortiz	Miembro Propietario
Enrique Gerardo Martínez Guerrero (1)	Miembro Suplente
Iker Paullada Eguirao (2)	Miembro Suplente
Eduardo Barajas Ramirez (3)	Miembro Suplente
Maximilian Zimmermann Canovas (4)	Miembro Suplente"

(1) Miembro suplente indistintamente de Carlos Gerardo Ancira Elizondo, Francisco Alejandro Zinser Cieslik o Eduardo Diaz Balogh.

(2) Miembro suplente de Arturo José Saval Pérez.

(3) Miembro suplente de Pablo Villanueva Martínez

(4) Miembro suplente de Eduardo Chaillo Ortiz

12. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, a los miembros de su Comité de Auditoría y de su Comité de Prácticas Societarias, Secretario y Prosecretario, así como a los miembros del Comité Ejecutivo.

13. Se acordó que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar al Plan de Recompra de Acciones será igual a a \$807,598,000.00 M.N., el cual se mantendrá vigente hasta en tanto la asamblea general de accionistas de la Sociedad no determine un nuevo monto.

FECHA: 28/04/2023

14. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la LMV y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

15. Se informó que conforme a los registros contables de la Sociedad: (i) al 31 de diciembre de 2021 existían 8,040,813 acciones recompradas; (ii) la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, a través de operaciones realizadas a en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 50,480 acciones de las emitidas por ella misma; (ii) durante 2022 no recolocó en el mercado, por venta, acciones en dicho periodo; (iii) durante 2022 asignó a Ejecutivos de la Compañía, como parte del Plan de Acciones para Ejecutivos, 2,616,702 acciones de las recompradas por la Sociedad y mantenidas en la Tesorería y (iv) derivado de todo lo anterior existía un saldo al 31 de diciembre de 2022 de 5,474,591 acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad.

16. Se aprobó llevar a cabo la reducción de la parte variable del capital social de la Sociedad, sin cancelación de acciones, por la cantidad en Pesos equivalente a hasta US\$40'000,000.00, mediante un reembolso en efectivo a los accionistas, de forma proporcional a su participación en el capital social de la Sociedad.

Al respecto, se facultó al Comité Ejecutivo de la Sociedad, para: (i) determinar el monto preciso de la reducción a la parte variable del capital social y consecuente reembolso a los accionistas, dentro del máximo autorizado por esta Asamblea de Accionistas, determinar las fechas y forma precisas del pago del aludido reembolso de capital, incluyendo la facultad de determinar, en su caso, el cupón o cupones de los títulos de acciones de la Sociedad contra entrega del o de los cuales habrá de realizarse el referido reembolso; (ii) ordenar los registros respectivos en la contabilidad de la Sociedad por virtud del pago del reembolso de capital referido; (iii) proceder u ordenar se proceda al aviso(s) relativo(s) al citado reembolso de capital que deban darse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y al público inversionista, según corresponda; y (iv) gestionar y obtener cualesquiera autorizaciones, dispensas, conformidades o aprobaciones necesarias o convenientes para efectuar el reembolso de capital, ya sea ante o de autoridades gubernamentales, administrativas, particulares y/o terceros en general.

17. Se autorizó indistintamente a los señores Carlos Gerardo Ancira Elizondo, Francisco Alejandro Zinser Cieslik, Francisco Medina Elizalde, Enrique Gerardo Martínez Guerrero, René Delgado Chapman y Maximilian Zimmermann Canovas, como Delegados de la Asamblea.